**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES DEL MUSEO DEL PRADO EN LA TIENDA PRADO: (1) IMPRESIÓN A LA CARTA Y (2) LÁMINAS ENMARCADAS PARA EL PERIODO DE JULIO 2025 A JULIO 2027 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE HASTA DOS AÑOS**

**(Expediente PA N.º 7/25)**

**Definición de Servicio de impresión a la carta:**

El servicio de impresión a la carta es una solución personalizada que permite al visitante seleccionar obras del catálogo del museo para su reproducción en distintos formatos y soportes de alta calidad. Este servicio se realiza bajo demanda, con impresión profesional y acabados de conservación, garantizando fidelidad cromática y durabilidad. Las reproducciones pueden personalizarse en tamaño y tipo de soporte (papel fine art, lienzo, etc.).

**Descripción de Láminas enmarcadas:**

Las láminas enmarcadas son reproducciones decorativas de obras de la colección del museo, disponibles en formatos estándar (A4 y A5) para su compra directa en la tienda. Estas láminas se imprimen en papel de alta calidad y se presentan enmarcadas de forma sencilla, pensadas para ofrecer una opción accesible y atractiva para el público general.

MNPD encarga al adjudicatario seleccionado mediante este concurso el servicio de reproducción de imágenes del Museo del Prado: (1) impresión a la carta de obras en papel y lienzo con y sin marco y (2) láminas enmarcadas, para su venta en la tienda Prado, en [www.tiendaprado.com](http://www.tiendaprado.com) y en canal de distribución a través de terceros.

El servicio de Impresión a la carta donde se localizarán los medios técnicos a disposición del contrato son las tiendas ubicadas en el Museo de Prado, de Madrid.

Una vez seleccionado el adjudicatario, éste elaborará un calendario de trabajo detallando los plazos previstos para la implementación operativa del servicio, que deberá quedar activo como tarde dos meses después de la firma del contrato, tanto para la tienda física como para la tienda online.

Con el objetivo de dinamizar las ventas, MNPD podrá poner en marcha un calendario de promociones tanto en la tienda online, en tiendas físicas o en otros distribuidores. El descuento que se aplique en dichas promociones **será soportado al 50% por ambas partes, MNPD y empresa adjudicataria. MNPD informará al adjudicatario sobre las fechas de dichas promociones y descuentos.** MNPD se encargará de preparar los materiales de comunicación que dan difusión a dichas promociones, pero podrá solicitar al adjudicatario mockups de imágenes digitales de las obras enmarcadas para utilizar en dichas piezas de comunicación.

SERVICIO DE IMPRESIÓN A LA CARTA

MNPD habilitará al menos un espacio en el edificio del museo para ubicar los equipos informáticos suministrados por el adjudicatario que permiten la obtención de las impresiones del servicio de impresión a la carta.

Asimismo, MNPD proporcionará al menos un punto de venta físico en el museo para la oferta del servicio de impresión a la carta, además del apartado específico en [www.tiendaprado.com](http://www.tiendaprado.com)

MNPD proporcionará al adjudicatario los archivos de las obras y sus créditos y facilitará el acceso de este al Museo para que contrasten y ajusten el color de las pruebas. El adjudicatario asumirá todas las impresiones necesarias hasta que MNPD esté satisfecho con el color de estas y dé su aprobación final de cada una de ellas.

MNPD podrá revisar los precios de venta al público de las impresiones en cualquier momento.

El ADJUDICATARIO se compromete mediante el presente pliego a cumplir las condiciones de prestación del servicio, que se detallan a continuación:

1. Instalar, en los lugares señalados para ello por MNPD, impresoras profesionales de alta calidad y equipos informáticos para la impresión de las imágenes, capaces de imprimir con alta calidad los formatos previstos en la propuesta técnica. Igualmente, a actualizar dichos equipos siempre que sea necesario con el fin de obtener la mejor calidad posible en las copias.
2. Desarrollo de una aplicación con un interfaz visual e intuitivo e instalar el soporte de consulta de este: elección de obra y tamaño y confirmación de pedido: tótem, pantalla, Tableta...
3. Desarrollo e integración de la aplicación de la tienda online que debe ser integrada con Tiendaprado.com según las instrucciones precisas de este último.
4. Prestar soporte técnico para la resolución de problemas que puedan surgir en el funcionamiento de estos equipos.
5. Reemplazar sin cargo adicional tales equipos en el supuesto de mal funcionamiento.
6. Encargarse de la facilitación y reposición de los materiales de impresión (papel y lienzo) y consumibles (tintas), todo ello totalmente a su cargo.
7. Facilitar una formación básica al personal de tienda de MNPD para el manejo de estos equipos.
8. Mantener un control de calidad de la reproducción periódico.
9. Impresión y suministro de certificados de calidad incluidos en cada venta, tanto de la venta directa como de los envíos a domicilio. MNPD se encarga del contenido y diseño de estos certificados y entregará un arte final al adjudicatario.
10. Asumir los costes de los materiales de identificación de los puntos de venta que pudieran derivarse para una correcta señalización e identificación por parte del visitante, tanto para los puntos permanentes como para puntos temporales de exposiciones.
11. Suministro de muestras en diferentes acabados sin coste para su exposición en el Museo en caso de que MNPD lo pida.
12. Cumplir con los requerimientos de embalaje de MNPD y de terceros, que serán detallados en cada momento.
13. Reparar el servicio en un tiempo máximo de 24 horas si este llegase a dejar de funcionar.
14. Recoger/retirar de la tienda del Museo los residuos que supongan un tratamiento especial como tintas gastadas o lienzos defectuosos o mails impresos.
15. Packaging: tubos y sobre con etiqueta indicando título, tamaño y código de barras.
16. Participar en las promociones que MNPD ponga en marcha asumiendo al 50% el descuento aplicado.
17. Proporcionar el servicio en los canales de distribución de terceros con los que MNPD llegue a acuerdos, en los mismos términos del contrato.
18. Asumir al 50% los posibles costes derivados de prestadores por cesión de derechos con obras de exposiciones temporales y posible liquidación de royalties.

A los efectos de la resolución de incidencias de tipo técnico del servicio se detallarán números de teléfono, direcciones de correo electrónico de contacto y se establecerá un procedimiento detallado para la resolución de dichas incidencias. La atención y solución de incidencias por parte del adjudicatario se realizará en el plazo máximo de 24 horas (L-V) y de 48 horas (S-D), salvo situaciones de fuerza mayor generadas por terceros, que excedan el control del proveedor y que impidan la prestación del servicio. Así mismo el adjudicatario se compromete a reponer materiales de impresión y tintas en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde el aviso de MNPD de la necesidad de reposición, y a sustituir los equipos que funcionen incorrectamente en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde que se determine la imposibilidad de repararlos online o in situ.

El ADJUDICATARIO se compromete, a solicitud de MNPD, a tratar y adaptar las imágenes que esta le proporcione, realizando las correcciones necesarias para preparar los archivos en los distintos formatos requeridos. Estos archivos, una vez ajustados y en alta resolución, se incorporarán a los equipos informáticos para la obtención de las impresiones. Antes de dicha incorporación, el ADJUDICATARIO deberá realizar al menos una prueba, la cual entregará a MNPD para su aprobación, junto con una copia de los archivos una vez aprobados. Tras recibir la aprobación, los archivos se integrarán en los equipos informáticos y formarán parte del material destinado a generar las impresiones. No obstante, la propiedad de todos los archivos seguirá perteneciendo a MNPD.

El adjudicatario se compromete a cumplir en detalle las instrucciones de información y facturación de la cláusula 16. Forma de pago.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ACTUAL: DETALLE DEL SERVICIO DISPONIBLE EN WWW.TIENDAPRADO.COM**

**Estos son los requisitos mínimos, en cuanto a calidades, tamaños y soportes con que deben contar las ofertas de los licitadores.** MNPD tiene un compromiso con el medioambiente e intenta constantemente mejorar el impacto que sobre él tienen nuestros productos y servicios. En cuanto al servicio de Impresión a la carta, las impresoras deben ser eficientes en cuanto a impresión y papel, haciendo el mejor uso de la tinta y el papel posible.

Los puntos de venta físicos a través de tótems, pantallas, etc. deben tener un diseño acorde al espacio en el que se encuentran, el Museo del Prado.

Las máquinas actuales cuentan con cartuchos de 8 y 11 tintas, calidad mínima a ofertar por los licitadores.

A) Actualmente, las impresiones del Servicio de impresión a la carta se ofrecen según las siguientes características:

1. Soportes: Impresión *Giclée* en lienzo *Fine Art* de 340 grms y papel Fine Art Enhanced Matte paper de 192 gr/m2.
2. Enmarcado: Se ofrece en tres acabados: madera natural, madera con barniz marrón oscuro y madera pintada de negro, y con montaje en bastidor.

B) Puntos de venta: Museo con tótems específicos y tienda online [www.tiendaprado.com](http://www.tiendaprado.com)

Las impresiones de tamaño estándar y sin acabados especiales se pueden adquirir en el acto en el museo a través de tótem específicos. Estas mismas impresiones, así como el resto de posibles formatos y acabados se ofrecen para envío a domicilio en los ya mencionados puntos de venta y en la dirección web [www.tiendaprado.com](http://www.tiendaprado.com)

C) Número de imágenes:

Actualmente la base de datos de impresión a la carta del Museo del Prado cuenta con unas 400 imágenes de obras de la colección permanente.

**LÁMINAS ENMARCADAS**

Descripción: Impresión giclée con tintas de pigmentos minerales en papel *FineArt*, de 192 g., en tamaño A4 y A5 enmarcadas con perfil de madera natural con trasera aproximada de DM de 25 mm, y cerrado con lámina de metacrilato de 2 mm. Incluido adhesivo en la parte posterior que contendrá el logotipo del Museo + los créditos y el código de barras de la imagen.

Para garantizar la continuidad del servicio el adjudicatario de salida podrá negociar el traspaso de materiales con el adjudicatario de entrada: producto, materiales comunicación, materiales de señalética, etc.

**Tabla con pvps, medidas y materiales actuales del servicio de impresión a la carta. Se**

**estima una subida de los pvps en torno al 3% para el próximo contrato, revisión**

**periódica con IPC.** Los pvps podrán ser revisados y ajustados de común acuerdo con el adjudicatario, pero es MNPD quien determina los pvps finales.

